



CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez pasó a su Despacho el proceso **RDO: 2021-00141-00**, informándole que obra memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, Dr. Alfredo Carlos Moreno Santiz, manifestando renunciar a los hechos y pretensiones instaurados en la demanda.
Sincé-Sucre, veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

MISAEEL CARRILLO
Secretario Ad-Hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SINCE
Sincé-Sucre, veintitrés (23) de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

REF. VERBAL SUMARIO (Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio)
RDO: 2021-00141 - 00
DEMANDANTE: SIXTA TULIA RODRIGUEZ HERRERA
APODERADA: ALFREDO CARLOS MORENO SANTIZ
DEMANDADO: JORGE IVAN QUIROZ JIMENEZ, IDANIA DEL SOCORRO
NAVARRO NUÑEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

En atención a la nota de Secretaria precedente, se observa solicitud de desistimiento de pretensiones allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, la cual se correrá en traslado por secretaria por un término de tres (3) días a la parte demandada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Luego de que se realice el traslado respectivo, pásese al Despacho para su estudio y resolución.

RESUELVE:

1.- Por secretaría córrase traslado de la solicitud de desistimiento de pretensiones allegada por la parte demandante a la parte demandada para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA INES PACHECO PEÑA.-
JUEZ

DESISTIMIENTO DE DEMANDA DE PERTENENCIA SIXTA TULIA RODRIGUEZ HERRERA

Reenvió este mensaje el Jue 05/05/2022 15:15.

alfredo carlos moreno santiz <alfremoreno24@hotmail.com>
Jue 05/05/2022 11:51
Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Sucre - San Luis De Since

DESISTIMIENTO SIXTA TULIA ... 156 KB

Señor:
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SINCÉ- SUCRE
E. S. D.

REF:VERBAL SUMARIO (prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio)
RAD: 2021-00141-00
DEMANDANTE:SIXTA TULIA RODRIGUEZ HERRERA.
DEMANDADO:JORGE IVAN QUIROZ JIMENEZ y IDANIA DEL SOCORRO NAVARRO NUÑEZ.

Atentamente,

Prioritarios Otros Filtrar

alfredo carlos moreno santiz
> DESISTIMIENTO DE DEMANDA DE PERTEN... 11:51
Señor: JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ...

Ramiro Carlos Guerra Atencia
> solicitud de relacion de titulos 20200009400 9:52
señores Juzgado promiscuo municipal since sucre C...

Juzgado 01 Civil Circuito - Sucre - Corozal
> ACCION DE TUTELA DE ANA MARIA SANEZ ... 9:51
Por error fue enviado a ese juzgado, por favor haga c...

Jhonny Daza Comas
> SOLICITUD DE SECUESTRE 2009-00085 8:19
Cordialmente; YONNY RAFAEL DAZA COMAS

William Rodolfo Martinez Santamaria
> JUZGADO SINCE 2 7:07

AC

Alfredo C. Moreno Santiz

ABOGADO

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

DIRECCIÓN: Calle 14A – Nº 7 – 104 Barrio El Bosque

Cel. 3043310513

e-mail: alfmoreno24@hotmail.com

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCÉ- SUCRE

E. S. D.

REF: VERBAL SUMARIO (prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio)

RAD: 2021-00141-00

DEMANDANTE: SIXTA TULIA RODRIGUEZ HERRERA.

DEMANDADO: JORGE IVAN QUIROZ JIMENEZ y IDANIA DEL SOCORRO NAVARRO NUÑEZ.

Cordial Saludo,

ALFREDO CARLOS MORENO SANTIZ, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado y residente en el municipio de Sincé-Sucre, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la demandante en el proceso de la referencia conocida, por medio del presente escrito me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de manifestarle que desisto de cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda instaurados contra los señores JORGE IVAN QUIROZ JIMENEZ y IDANIA DEL SOCORRO NAVARRO NUÑEZ.

En los anteriores términos dejo presentada para su consideración y posterior aprobación la anterior diligencia.

Renuncio a ejecutoria y notificación del auto favorable a esta petición.

Atentamente,



ALFREDO CARLOS MORENO SANTIZ

C.C. No. 92.033.919 de Sincé – Sucre

T.P. No. 213.224 del C.S.